San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2023

Señora
YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO
Contratista
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ciudad

Referencia: Supervisión Contrato de consultoría No. CM-SAPSB-00687-2023 del 22 de marzo de 2023 Objeto: Implementación del Plan de Gestión Social PGS para vigencia 2022 de Norte de Santander

Cordial Saludo,

En ejercicio de su contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-SAPSB-00597-2023 del 16 de febrero de 2023, me permito informarle que el contrato de consultoria de la referencia se encuentra suscrito por **FUNDACION SOCIAL RED CUCUTA** representada legalmente por **Javier Ernesto González Sánchez**, con el fin que ejerza las actividades como supervisor en el mismo.

Para el desarrollo de sus actividades como supervisor, se recomienda verificar la **guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado** emitido por Colombia compra eficiente, **Manual de contratación** de la Gobernación de Norte de Santander y **Manual de Supervisión e Interventoría** de la Gobernación Norte de Santander,

Finalmente, el proceso completo está ubicado en el área de archivo de Gestión de esta secretaria y puede ser consultado en el momento que lo requiera.

Atentamente,

Francisco Alberto Bermont Galvis
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

Elaboro: Carmen Yaneth Botello Melo: – Abogada Externo SAPSB
Reviso: Sergio Giovanny Rojas Landínez – Abogado Externo SAPSB

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4641240
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 horas de tiempo transcurrido *(16/02/2023 12:39:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-SAPSB-00597-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales como Trabajador Social para apoyar la gestión social e institucional en el marco del plan departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento (PDA) Norte de Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	47 minutos para terminar *(16/02/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Gobernación Norte de Santander*

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO

COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 1090514740

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Yurgelis Dariuska Pacheco Castro* ***Fecha de aprobación:*** *16/02/2023 4:00:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Francisco Bermont - Sec Aguas* ***Fecha de aprobación:*** *16/02/2023 5:31:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4641240_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las	

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 13/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(16/02/2023 12:19:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/01/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas de tiempo transcurrido *(16/02/2023 12:19:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/01/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 5 minutos de tiempo transcurrido *(16/02/2023 6:06:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11098636	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	8.260.000,00 COP	SURAMERICANA	18/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4641240

Proveedor YURGELIS DARIUSKA PACHECO CASTRO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 8A No. 3-50. Primer Piso. Edificio Palacio Nacional Oficina

106.

Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta

País COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Municipio Cúcuta

Dirección Calle 8A No. 3-50. Primer Piso. Edificio Palacio Nacional Oficina 106.

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE CUCUTA	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

1 CO1.PCCNTR.4641240

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.650.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
TRABAJA(...)	80111601	Prestación de servicios profesionales como Trabajador Social para apoyar la gestión social e institucional en el marco del plan departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento (PDA) Norte de Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	1,00	UN	20.650.000,00	20.650.000,00	20.650.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 horas de tiempo transcurrido *(16/02/2023 4:00:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
precontractuales-1.PDF	precontractuales-1.PDF	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Francisco Bermont - Se	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5414412	Guardar y notificar
Supervisor	Francisco Bermont - Se	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5414412	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Francisco Bermont - Sec Aguas	41 minutos de tiempo transcurrido *(16/02/2023 5:31:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Francisco Bermont - Sec Aguas
Supervisor	Francisco Bermont - Sec Aguas	41 minutos de tiempo transcurrido *(16/02/2023 5:31:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Francisco Bermont - Sec Aguas

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	20.650.000
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0

Total 20.650.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020004540117	2021	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	14240	CDP	No validado	69.276.733 COP	20.650.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 69.276.733 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 20.650.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	14240	Presupuestal (CDP)	-	No validado	20.650.000 COP	20.650.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.650.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 20.650.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 2. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN

CLAUSULADO ESPECIFICO

1. **NUMERO DEL CONTRATO: CD-SAPSB-00597-2023**

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con **EL DEPARTAMENTO** a la Prestación de servicios profesionales como Trabajador Social para apoyar la gestión social e institucional en el marco del plan departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento (PDA) Norte de Santander, para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades específicas, en desarrollo del objeto pactado en la cláusula anterior, que enmarcan el alcance del mismo, a saber:

1) Formular el Plan de Gestión Social 2023 bajo las tres líneas de trabajo (participación ciudadana, comunicación y capacitación) de acuerdo con las problemáticas y necesidades encontradas durante la fase de caracterización social, así como con las recomendaciones formuladas en el Plan de Gestión Social de la vigencia anterior, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MVCT. 2) Solicitar a cada contratista de obra, la presentación de un cronograma de trabajo, en donde se articulen las actividades a ejecutar con la comunidad, así como coordinar con los profesionales del contratista las reuniones de inicio y finalización de obra o de alguna situación de imprevista en el proyecto. 3) Hacer seguimiento a la Gestión Social en obras contratadas por la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico. 4) Solicitar a cada contratista acta de visita a las obras que se están ejecutando en la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico con su correspondiente registro fotográfico. 5) Realizar la supervisión mediante el seguimiento administrativo, jurídico, contable y financiero, al contrato del Plan de Gestión Social Vigencia 2022. 6). Las demás que le sean asignadas y que demande la naturaleza del contrato que para estos fines deberá cumplir.

3. **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: siete (7) pagos mensuales vencidos de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.950.000), previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

4. **IMPUTACION PRESUPUESTAL**: EL DEPARTAMENTO se obliga a reservar la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($20.650.000) que será tomada con cargo Al proyecto de inversión del Plan departamental de Aguas PDA, según certificado de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos del Departamento de Norte de Santander expedido por el Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA –CONSORCIO FIA–.: **a)** CDR N° 14240 de 10 de febrero de 2023 enmarcado costos del gestor: social, se afectara el valor de ($20.650.000).

5. **PLAZO:** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en un término de siete (7) meses**,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será signada por el Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO- DOMICILIO CONTRACTUAL.** El contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander

7. **SUPERVISIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo de quien sea designado por el Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico, quien velará por los intereses de la entidad, y para tal efecto desarrollará las siguientes funciones: **1).** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en las **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO** y en las **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**. **2).** Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA. Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar EL DEPARTAMENTO a EL CONTRATISTA, razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de conformidad a la normatividad aplicable. **3)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato. **4).** Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente. **5).** Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual**. 6).** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma, conforme se encuentra consignado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 00434 del 06 de septiembre de 2011, modificada por Resolución No. 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el Señor Gobernador.